

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2055/19.-

Ramallo, 07 de noviembre de 2019

VISTO:

Las obras de la construcción de la Escuela N° 6 en Ramallo y la de los talleres de la Escuela Técnica N° 2 en Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que hace unos meses atrás los vecinos de Pérez Millán observaron una notoria desaceleración de la velocidad del avance de las obras;

Que esta desaceleración ocasiona que no se cumplan con los plazos de ejecución de los compromisos;

Que a simple vista se observan las obras de la construcción de los talleres de la Escuela Técnica N° 2 de Pérez Millán y la Escuela N° 6 en Ramallo totalmente parados;

Que en conversaciones que mantuvo el arquitecto encargado de los trabajos con concejales del bloque cambiamos, manifestó que la empresa ordenó el cese de las obras por falta de pago de nuestro municipio;

Que operarios que trabajaban para la empresa constructora, manifiestan que se les adeuda dinero, además de perder el empleo.

Que el actual Intendente Municipal, Don Mauro David Poletti, siempre se pronunció a favor de la educación en sus continuas declaraciones públicas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que se tomen todas ----- las medidas necesarias para la reanudación de la construcción de los talleres de la escuela Técnica N° 2 en Pérez Millán y la Escuela N° 6 en Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE